

VA-
AND
S I.

apud nos de esta

Abil de mil asoci-
on antedich en las
no exarato Avicou
de ella por S. M.

or, D.º Pasqual

Mexico Perez, Procurador Sindico general D.º Diego Martin
Garcia, y D.º Francisco Aratomo Martinez Escobedo, Regidores
perpetuos, D.º Fernando Alvarez Vazquez Diputado, y D.º Cristobal
Fernandez, Personeros del comun, a tracto y acuerdo lo siguiente
Por el señor Alcalde D.º se hizo presente lo siguiente que
era el adobar miedos para surtir el Abasto comun de Pan, con aten-
cion al poco caudal existente de este real Prato, y de lo que se
a tomado el trigo en toda la comarca, amparo de los Cavalleros
D.º Juan de Salinas, y D.º Pasqual Martinez, y por que para
se hizo presente la escasez con publica se Pan, por no haver pin-
den trigo en el Prato, y sus cosas fondo, que lo venia hecho
presentes publica, y mualm, y por vacio al S.º Alcalde D.º
que pudiese, a lo Ayuntamiento, y surtidos de insuavencia